



- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN PUNTO DE LAS 10:05 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO SU LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 96/2020 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ. PRESENTE.

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ. PRESENTE.

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. PRESENTE.

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO. PRESENTE.

C. ALBERTO MARTIN LOPEZ. PRESENTE.

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ. PRESENTE.

L.C.P. ALFREDO GUTIERREZ TEJEDA. PRESENTE.

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ. PRESENTE.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESENTE.

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE.

LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ. PRESENTE.

-----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES EN ESTA SESION VIRTUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC.

Jose Alvarez C.

[Signature]

[Signature]
Alberto martin

[Signature]



PEDRO RAMIREZ MARTINEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, ASÍ COMO LA VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO SU LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 96/2020 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL OFICIO NÚMERO 1014/2020/III/RIG EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO, EN DONDE SE NOS EMITE DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO LA RECOMENDACIÓN 96/2020 DERIVADA DE LA QUEJA 5665/2020-III, MISMA QUE SE EMITE POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUAL SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y EL INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA SOLICITADO EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA JALOSTOTITLENSE, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO EL ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 96/2020 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- IMPLEMENTEN DE FORMA URGENTE, LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA CONCRETAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO COLECTIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEGISLACIÓN CITADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, COMO UN ACTO DE RECONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y DEBIDA PREOCUPACIÓN POR LAS NIÑAS ADOLESCENTES Y MUJERES QUE VIVEN Y TRANSMITAN EN EL MUNICIPIO.

2.- BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PROTECCIÓN Y DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, SE INSTRUYA A UN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA DEFENSORÍA, ASÍ COMO LOS INFORMES Y RECOMENDACIONES QUE EMITEN OTRAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS COMO LA SISTEMH EL CEPAEVIM Y LA CONAVIM Y LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES DE LAS QUE MÉXICO FORMA PARTE, A EFECTO DE QUE ATIENDAN DE FORMA URGENTE, EFICIENTE Y EFICAZ. EN ESTE PROCESO ESTA DEFENSORÍA REITERA SU MEJOR DISPOSICIÓN PARA EL TRABAJO COORDINADO Y CONJUNTO.

Jose Alvarez C.

Alberto martin

Handwritten signatures on the right margin

Handwritten signatures at the bottom right



3.- DESIGNE A LA PERSONA O PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON LAS FACULTADES SUFICIENTES, PARA FUNGIR COMO ENLACE CON ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN. EN ESTE CASO LA PERSONA DESIGNADA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA QUE FUNJA COMO ENLACE ANTE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO ANTES MENCIONADO ES EL SÍNDICO MUNICIPAL C. LILIANA BEATRIZ GUTIÉRREZ MUÑOZ.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:29 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
SÍNDICO

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
REGIDOR

MAESTRA MARÍA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
REGIDOR

C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.
REGIDOR

José Alvarez C.



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LXXVII

Página 4 de 4



C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
REGIDOR

L.C.P. ALFREDO GUTIERREZ TEJEDA.
REGIDOR INTERINO

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.
REGIDOR

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.
REGIDOR

José Alvarez C.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR

LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.
SECRETARIO

Handwritten signature: *Alberto Ramirez*